CUENTA Nº2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE A

GREISY DEL PILAR HIDALGO RONCALLO
C.C. No. 22.449.362.

OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L
($8.528.400)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2022 al 04 de marzo de 2022, de acuerdo al contrato No. 202201381.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de Ahorro No.026670269328. Del Banco Davivienda

En constancia de lo anterior se firma en barranquilla a los 4 días de marzo de 2022

Cordialmente,



GREISY DEL PILAR HIDALGO RONCALLO
C.C. No. 22449362 de Barranquilla.
Calle 97 No 42 F - 43 apto 505 torre 2
Barranquilla-Atlántico
roncallogreisy@hotmail.com
3008017129

APANTOJA-02459649114542-1029776-001436843-A
EGOMEZ-02459649125059-1029776-001437551-A
ABOLANO-02459652201351-1029776-001448057-A
APANTOJA-02459653094204-1029776-001449002-A
EGOMEZ-02459653095850-1029776-001449171-A
APANTOJA-02459669104923-1029776-001497431-A
EGOMEZ-02459669111140-1029776-001497807-A
APANTOJA-02459690113418-1029776-001571732-A